

503191



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 52 -2012-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 08 FEB 2012

VISTO: el Informe Nº 02-2012GRLL-PRE/PECH-06.5-OVJ, de fecha 18.01.2012, del Asistente Legal de la Unidad de Cobranzas, relacionado con la autorización del castigo directo e indirecto de las cuentas incobrables del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC al 31.12.2011; y el proveído del Jefe de la Oficina de Administración recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo Nº 017-2007-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución de Contaduría Nº 067-97-EF/93.01, publicada en el diario El Peruano con fecha 31.12.1997, se aprobó el Compendio de Normatividad Contable, así como los doce (12) Instructivos Contables para el nuevo Plan Contable Gubernamental, que rige a partir del 01 de Enero de 1,998; entre ellos, el Instructivo Nº 03 "Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables", que reglamenta la provisión y castigo de las cuentas incobrables para las entidades del sector público, de origen tributario y no tributario; señalando los factores que determinan el castigo directo así como el procedimiento y el tratamiento contable;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 011-2009-EF/93.01, de fecha 02.12.2009, se modifica el numeral 5.2 del Instructivo Nº 3 - "Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables", del Compendio de la Normatividad Contable aprobado por Res. Nº 067-97-EF/93.01, en el sentido que el monto de la cobranza dudosa, por cada deuda, supere una (01) Unidad Impositiva Tributaria vigente al momento de determinarse el castigo;

Que, mediante proveído inserto en el documento de Visto, el Jefe de la Unidad de Contabilidad se dirige al Jefe de la Oficina de Administración remitiendo el proyecto de Resolución Gerencial que autoriza el castigo directo de las cuentas incobrables, para su trámite ante la Gerencia General;

En uso de las facultades otorgadas en el Art. 15º del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 1293-2004-GR-LL/PRE; con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el castigo directo e indirecto de las cuentas incobrables al 31.12.2011, según los Anexos Nºs 01 y 02, que forman parte integrante de la presente Resolución Gerencial, por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa.



502909



SEGUNDO.- Las cuentas de cobranza dudosa cuyo castigo se autoriza en el artículo precedente, y cuyo derecho de cobro no se ha extinguido, serán registradas en Cuentas de Orden 9103.05: Valores y Documentos en Cobranza Recibidos; y deberán ser controlados periódicamente por la Unidad de Cobranzas, respecto a su provisión y castigo hasta su extinción total.

TERCERO.- Hágase de conocimiento de la Unidad de Cobranzas, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 01

CASTIGO DE CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION

EJERCICIO 2011

DOCUMENTO								DETALLE	IMPORTE
FECHA	TIPO	SERIE	No	SIAF 2008	SIAF 2009	SIAF 2010	SIAF 2011		
07/10/09	B/V	007	3965		3916			Saavedra Castillo Miguel Angel	695.75
25.03.08	Fact	006	4238-4239	1045	368			Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	788.01
22.04.08	Fact	006	4290-4291	1267	369			Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	3,517.88
22.05.08	Fact	006	4327-4328	1627	370			Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	543.37
24.06.08	Fact	006	4422-4423	2096	372			Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	171.57
21.07.08	Fact	006	4447-4448	2560	375			Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	526.44
26.08.08	Fact	006	4480-4481	2939	376			Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	573.71
29.09.08	Fact	006	4520-4521	3260	377			Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	566.01
24/04/2009	Fact	006	4779		1437			Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche, Viru y Chao	632.42
30/06/2009	Fact	006	4866		2271			Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche, Viru y Chao	121.97
18/08/2009	Fact	006	4931		2950			Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche, Viru y Chao	111.25
30.11.08	Fact	007	548-549	4349	378			Junta de Usuar Riego Presuriz. Sub. Dist Chao	176.42
30.11.08	Fact	007	546-547	4350	379			Junta de Usuar Riego Presuriz. Sub. Dist Chao	51.86
31.12.08	Fact	006	4664-4665	4729	380			Junta de Usuar Riego Presuriz. Sub. Dist Chao	140.54
30/10/09	Fact	006	5029		4225			Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	343.42
31/08/2009	Fact	006	2421		3303			Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	152.57
30/01/2009	Fact	006	4700		793			Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	165.59
19/05/2009	Fact	006	4832		1687			Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	270.34
30/07/2009	Fact	006	4915		2735			Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	33.00
30/09/2009	Fact	006	4996		3708			Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	323.26
30/11/2009	Fact	006	5059		4651			Junta de Usuarios de riego presurizado del distrito de riego Moche, Viru y Chao	206.86
30/04/2009	Fact	006	4810		1506			Junta de Usuarios del Sub-Dist. Riego Chao	276.93
25/02/2009	Fact	006	4706		795			Junta de Usuarios Distrito riego Moche	1,124.58
27/11/2009	B/V	011	9260-9656		4612			Ventas Camp. San José	16.00
25.02.08	Fact	002	2346	649				Hidrandina S.A	1,275.18
31/08/2009	Fact	002	2419		3302			Hidrandina S.A	5.09
15/12/2010			INF.333-10/PECH-06.5			4618		Cientes Menores Chao	57,668.00
15/12/2010			INF.334-10/PECH-06.5			4619		Cientes Mayores Chao	26,069.58
									96,547.60



ANEXO N° 02

CASTIGO DE CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION

EJERCICIO 2011

DOCUMENTO								LOTE	DETALLE	IMPORTE
FECHA	TIPO	SERIE	No	SIAF 2008	SIAF 2009	SIAF 2010	SIAF 2011			
04.12.07	Fact.	001	6243		226	660	362	VD.170	Bermudez Salazar Vanessa Rosario	10,713.92
06.06.07	B/Venta	001	5776		239	668	363	VD.9	Gastelumendi Becerra Rolando	73,877.17
13.08.07	B/Venta	001	5836		225	672	280	VD.33-III	Ishiwata Vda. de Mendo Artemia	20,365.91
30.11.05	B/Venta	001	5484		282	699	365	VD.8	Pajares Miranda Oscar Raúl	21,491.02
21/04/98	Fact.	001	5097		284	702	367	VD-4	Bermudes Salazar Vanesa	117,758.43
02/06/98	Fact.	001	5020		285	703	368	VD-7	GONURSA	14,273.89
31/07/2009	Fact	001	7033		2733				Junta de Usuar Riego Pres. Dist. Moche Virú Chao	83.54
23/04/2009	Fact	001	6915-6917		1309				Junta de Usuar Riego Pres. Dist. Moche Virú Chao	201.33
30/11/2009	Fact	001	7306		4649		4968		Junta de Usuar Riego Pres. Dist. Moche Virú Chao	95.53
28.09.08	Fact	001	6555		433				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	368.53
13.10.08	Fact	001	6567-6568		434				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	86.47
31.10.08	Fact	002	2381		435				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	83.39
28.11.08	Fact	001	6700-6701		436				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	87.68
31.12.08	Fact	001	6828-6829		437				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	9.32
29/05/2009	Fact	002	2411		2272				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	155.31
30/06/2009	Fact	001	6973		2273				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	85.17
30/09/2009	Fact	001	7128		3696				Junta de Usuar Riego Presuriz. Dist Moche	90.50
30/10/2009	Fact	001	7197		4153				Junta de Usuarios de Riego Presurizado del Distrito de Riego Moche	74.69
31/08/2009	Fact	001	7068		3300				Junta De Usuarios Sub Distrito De Riego Viru	100.27
09.06.08	B/Venta	001	6075	1866	1866				Vega Escobedo Emigdia	276.62
30.06.08	B/Venta	001	6090	2190	2190				Ventas en Camp. San José	617.97
										260,896.66

